

Tercería de Dominio Vía administrativa

Escrito por miralvarezp - 18/01/2017 15:56

Buenas tardes! A mediados del pasado mes de diciembre la AEAT admitió a trámite una Reclamación por tercería de dominio. Cuánto sería un plazo razonable para que me comunicaran la decisión definitiva? Es decir el levantamiento o no del embargo sobre el inmueble. Muchas gracias

=====